



## Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 – Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Central Telefónica: 452-4641 – 619-7000 (2809) E-mail: [decanolet@unmsm.edu.pe](mailto:decanolet@unmsm.edu.pe) – <http://letras-unmsm.edu.pe> - Lima - Perú

### Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 990-D-FLCH-17

Lima, 6 de octubre de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 09287-FLCH-2017 relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

#### CONSIDERANDO:

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R17 de fecha 8 de mayo de 2017 se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs. 200 y 331-D-FLCH-17 de fechas 23 de febrero y 6 de abril de 2017, encargando a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017;

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 850-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 989-D-FLCH-17 de fecha 6 de octubre de 2017, se autoriza a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2017;

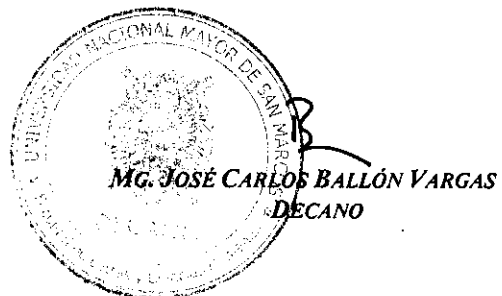
*Que* mediante Oficio N.º 381/FLCH-Vacad/17 la **Dra. Rosalía Quiroz de García**, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato Académico, propone que se le encargue al **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**; y,

*En uso* de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

#### RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. GONZALO ESPINO RELUCE**, con código N.º 023566, Director de la Unidad de Posgrado y Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder